Apartadó
CIUDAD LÍDER

Empresas Públicas de Apartadó S.A.S. E.S.P.
Líder en acueducto y alcantarillado

ACTA DE PAGO FINAL

No:	02	Fecha:	19	de	Julio	de	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato:		**CONTRATO DE OBRA NRO PO OP-030-2022**	
No. Compromiso Disponibilidad Presupuestal:	**N° 00159 del 14/12/2022**	Rubro Presupuestal:	**2.3.2.01.01.001.03.16**
Objeto del contrato: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA."			
Supervisor(es):	JIMMY DAILER ORTEGA MARTINEZ		
Interventoría:	N/A		
Contratista:	JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO NIT: 71.795.594-2		
Valor del contrato:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($44.786.658)		
Duración del contrato: DOS (02) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			

CONSIDERANDO:

En el Municipio de Apartadó Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2023, se reunieron en Empresas Públicas De Apartadó S.A.S ESP, el señor **JIMMY DAILER ORTEGA MARTINEZ**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Apartadó - Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía número 11.036.511 de Lorica – Córdoba, en calidad de supervisor del contrato **CD-030-2022** designado por de Empresas Públicas de Apartadó S.A.S. E.S.P. identificada tributariamente con el NIT: 901.066.064-3 y, el señor **JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO.** identificada tributariamente con **71.795.594-2** en calidad de contratista del contrato CD-030-2022 cuyo objeto es**: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.".**Con una duración **DOS (02) MESES,** a partir de la suscripción del acta de inicio.

CONSIDERACIONES

- Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° N° **CRP . 00159** fue expedido el dia 14 de DICIEMBRE del 2022 Respaldado con el código rubro Nro. **2.3.2.01.01.001.03.16** denominado: Plantas de Tratamientos de agua.

- Que el día 16 de diciembre de 2022, se firmó acta de inicio del contrato N° CD-030-2022, cuyo objeto es: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA"*** Por un valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($44.786.658) Con una Duración del contrato:Dos 02 meses , a partir de la suscripción del acta de inicio.

- Que de conformidad con la cláusula cuarta del contrato, el plazo se estipuló en :DOS MESES (02), contados a partir de la firma del acta de inicio.

- Que de conformidad a la clausula quinta del contrato **VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente contrato es por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($44.786.658).** El valor del presente contrato se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.3.2.01.01.001.03.16 denominado Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 00160 del 1 de diciembre de 2022. **SEXTA. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:** Empresas Públicas de Apartadó S.A.S. E.S.P. Pagará al contratista el valor total del contrato de acuerdo con el porcentaje de obra ejecutada por el contratista de obra y presentadas por el contratista, previa revisión y aceptación por parte de la supervisión del contrato designada por la Gerencia. La última acta de desembolso, equivalente al 10% del valor del contrato, estará supeditada a la liquidación del contrato previa presentación de informe final de cumplimiento del objeto del contrato, documentos que acrediten el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y certificación expedida por el supervisor del contrato.

- Que el acta final con corte de obras (02) presentado a la fecha por el contratista, tiene un avance físico corresponde al 96.76 % ejecutado.

- Que al contratista ejecutó el 96.76% de actividades reflejado financieramente por valor de ***CUARENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTO SETENTA PESOS M/L ($43.335.570).***

- Que el día 18 de julio de 2023, el contratista radicó Factura electrónica de venta No. FEV-83. por concepto de: Acta 2 y final del contrato de Obra Nº-CD-030-2022 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA. Por valor ***TRES MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIETOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($3.027.578).***

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato).*

- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ACTA	SALDO
VALOR INICIAL CONTRATO	$44.786.658		
ACTA 1 Y PARCIAL		$40.307.992	$4.478.666
ACTA 2 Y FINAL (96.76%)		$3.027.578	
SALDO SIN EJECUTAR			$1.451.088

NOMBRE DE LOS RUBROS	NUMERO DE RUBRO	VALOR DE RUBRO
Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua.	**2.3.2.01.01.001.03.16**	$44.786.658

ACUERDAN:

Pagar al contratista la suma de valor ***TRES MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIETOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($3.027.578).***

Para constancia de lo anterior, se firma el diecinueve (19) de julio de 2023 por los intervinientes en el contrato.

JIMMY DAILER ORTEGA MARTINEZ
Supervisor
Empresas Públicas de Apartadó S.A.S. ESP.

JORGE ALBERTO GUZMAN
Representante legal
JORGE ALBERTO GUZMAN

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		CARGO	FIRMA
Proyectó	*Jerson Zúñiga Márquez*	*Asesor Jurídico Externo*	
Revisó y aprobó	*Wbeimar Alfonso Ruiz Charrasquiel*	*Representante Legal*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.			